

Jueves, 11 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

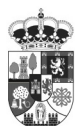
Ayuntamiento de Caminomorisco

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

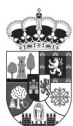
RESUMEN POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	283.315,68
2	Impuestos Indirectos.	5.600,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	61.545,00
4	Transferencias Corrientes.	497.415,06
5	Ingresos Patrimoniales.	102.230,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	100,00
7	Transferencias de Capital.	106.646,65
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 11 de mayo de 2023

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.056.852,39
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	411.201,39
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	425.650,00
3	Gastos Financieros.	2.600,00
4	Transferencias Corrientes.	47.650,00
5	Fondo de Contingencia.	10.600,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	159.151,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	1.056.852,39



Jueves, 11 de mayo de 2023

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Político:

Con dedicación exclusiva: Alcalde/sa - Presidente/a o quien legalmente le sustituya con retribuciones de 2.037,68 euros brutos cada mes y dos pagas extras.

Con dedicación Parcial: Teniente de Alcalde, con retribuciones de 1.630,43 euros brutos cada mes y dos pagas extras.

B) Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a - Interventor/a. Grupo A. Propiedad.

C) Personal Laboral:

- 1 Conserje.
- 1 Limpiador/a - Cuidador/a de la Guardería.
- 1 Auxiliar Administrativo/a.
- 1 Administrativo/a.
- 1 Personal de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Caminomorisco, 5 de mayo de 2023

Noelia Martín Cervigón

ALCALDESA EN FUNCIONES

